

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2780 *Resolución de 19 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Lobras (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria para la provisión de diversas plazas para el Ayuntamiento de Lobras, en régimen de laboral fijo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, Oferta extraordinaria de empleo 2022.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 224, de fecha 23 de noviembre de 2022; número 236, de fecha 13 de diciembre de 2022, y número 238, de fecha 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias, con corrección en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 4, de fecha 9 de enero de 2023, se han publicado las convocatorias para proveer:

Una plaza de operario de servicios, oficial de primera, grupo 8, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición.

Una plaza de limpieza de edificios públicos y vías públicas en el núcleo urbano de Lobras, grupo 10, a tiempo parcial (60% de la jornada) en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Una plaza de limpieza de edificios públicos y vías públicas en el núcleo urbano de Timar, para el Ayuntamiento de Lobras, en régimen de laboral fijo, grupo 10, a tiempo parcial (40% de la jornada), mediante sistema de concurso-oposición.

Una plaza en el Centro Dinamizador de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Centro Guadalinfo) de Lobras, grupo 3, a tiempo parcial, (50% de jornada) en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Una plaza de auxiliar de Ayuda a Domicilio, grupo 4, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

Una plaza de auxiliar de Ayuda a Domicilio, en régimen de laboral fijo, grupo 10, jornada vinculada a las necesidades de servicio, mediante sistema de concurso-oposición.

Y pueden ser consultadas en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://lobras.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lobras.sedelectronica.es>).

Lobras, 19 de enero de 2023.–La Alcaldesa, Francisca Martín Monteoliva.